

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

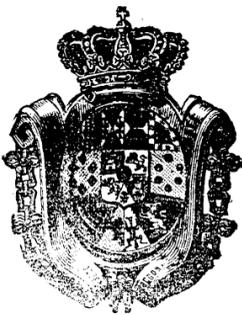
PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Ribolles, rue d'Hauteville, núm. 13.

En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 100

EN AMERICA.

Por tres meses..... 110

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

PARTE ECLESIASTICA.

Canonjias de metropolitanas.

Nombrando por Real decreto de 23 del corriente Julio para una canongía de la metropolitana iglesia de Sevilla, que se halla vacante por fallecimiento de D. Ramon Malpica antes de tomar posesion, á D. Manuel Castilla, catedrático de teología que ha sido de dicha Universidad, y arcediano electo de Badajoz.

Beneficio de metropolitana.

GRANADA.

Nombrando, con fecha de 24 de Julio, para un beneficio de la metropolitana iglesia de Granada á D. Andrés Larrasquita y Piñera, rector del hospital de Santa Isabel la Real de Granada.

Dignidad de sufragánea.

JAEN.

Nombrando, en 25 de Julio, para la dignidad de arcediano titular de la iglesia catedral de Jaen á D. Pedro José Avella, que lo era con la denominacion de Baeza, en la misma, con arreglo al art. 3.º del Real decreto de 21 de Noviembre último.

Canonjias de sufragáneas.

GUADIX.

Nombrando, en 23 de Julio, para la canongía vacante por fallecimiento de D. José Novoa y Parga, á D. Manuel Ruiz de Amores, racionero de la misma iglesia:

Y para otra, vacante por defuncion de Don Francisco Ruiz Morales, abad de Motril, á Don Angel Guinea, magistral de la colegiata de Valpuesta.

Beneficios de sufragáneas.

Nombrando para beneficios de las iglesias sufragáneas que a continuacion se expresan a los sujetos siguientes:

BADAJOZ.

En 23 de Julio. D. Juan Vinagre, medio racionero, conservando sus actuales consideraciones.

D. Pedro Martin de Malaga, id. id.

D. Blas María Hidalgo, id. id.

D. Antonio Benito Gordon, capellan presidente de la capilla de Santa María de Llerena.

D. Juan Antonio Utrera, rector del seminario conciliar.

D. Angel Juan Valluerca, vicerector del seminario.

D. Pedro Domingo Rubio, capellan actual de dicha iglesia.

D. Baltasar Galan, capellan de la capilla de Santa María de Llerena.

D. José Millan, id.

D. Maximo Paez, id.

Conservando el actual racionero D. Juan Pascual Sama sus derechos y consideraciones,

contándose como beneficiado para el solo efecto de arreglar el personal de esta clase.

Se sacarán á oposicion tres beneficios para cargos de oficio en la forma prevenida en la circular de 16 de Mayo último, así como el primero que resulta vacante, y que no se provee ahora por estar completo el número.

JAEN.

En 24 de Julio. D. Juan Leal, exclaustro de la Compañía de Jesus, y electo de Almería.

ORENSE.

En 16 de Julio. D. Manuel Alonso Dorado, medio racionero de Canarias.

D. Severo Lopez, capellan de coro de la catedral de Cuenca.

D. Manuel Araujo, racionero y cura de la colegiata de Creciente.

D. Bernardino Mendez, racionero de la misma colegiata de Creciente.

D. Pedro Beloso, id.

D. Juan Fernandez, id.

D. José Taboas, id.

D. Lorenzo Garcia Abad, cura párroco de Santa María de Amarante, en la diócesis de Orense.

D. Epifanio Iglesias y Castañeda, doctor en sagrada teología, y familiar que fué del M. R. Arzobispo difunto de Santiago.

SALAMANCA.

En 23 de Julio. D. José Costilla, medio racionero.

D. Juan Fausto de Ayo, id.

D. Demetrio Marcos Rodrigo, id.

D. Francisco Olivares, id., organista.

D. Fermin Espinosa, id., contrato.

D. José Carlos Borreguero, id., tenor.

Conservando los anteriores sus actuales consideraciones.

D. Santiago Zarza, capellan de dicha iglesia.

D. Santiago Tejero, id.

D. Joaquin Rufo Mega, id.

D. Zoilo Paez, id.

D. Manuel Astudillo, id.

D. Pedro Herrero, id.

D. Lorenzo Diez, id.

D. Santiago Estevez, id.

D. Nicolás Alvarez, id.

D. Zacarías Blanco, id.

D. José Sabas Hernandez, id.

En atencion á exceder el número actual del que le corresponde, no se proveeran las vacantes que ocurren hasta que este número se reduzca á catorce, excepto las que sean de beneficios de oficio; así como la primera que vaque cuando la reduccion esté hecha, se destinará á completar el número de los de oficio, que actualmente son tres.

SEGOVIA.

En 23 de Julio. D. Bonifacio Manzano, medio racionero y maestro de capilla.

D. Anacleto Corral, medio racionero y tenor.

Conservando los dos sus actuales derechos y consideraciones.

D. Rufino Rodriguez, capellan contrato, con la obligacion de continuar en el desempeño de este oficio.

D. Gregorio Aparicio, capellan.

D. Facundo Martin, id.

D. Genaro Lopez, capellan caudatario del R. Obispo.

D. Fermin Ramirez, vicerector que ha sido del seminario conciliar.

D. Francisco Canales, cura de Fuentesauco de Fuentidueña, en la misma diócesis de Segovia.

D. Juan Gil, cura de la Sastrilla, id.

Conservando el medio racionero D. Benito Bueno sus derechos y consideraciones, contándose como beneficiado para el solo efecto de arreglar el personal de esta clase.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Seccion de ramos especiales.—Negociado 2.º

El Gobernador de la provincia de Avila, con fecha 20 del actual, participa á este Ministerio que por el sargento de la Guardia civil del destacamento de Escarabajosa ha sido muerto, después de una tenaz resistencia, el criminal Aquilino Martin, alias Tirro.

El Inspector general de la Guardia civil, con fecha 22 del actual, remite á este Ministerio un estado de los servicios prestados en el mes último por la fuerza

de su mando, del cual aparece que han sido capturados 368 ladrones, 555 delincuentes, 84 reos prófugos, 70 desertores, y 16 contrabandistas, que con 2139 por faltas leves, hacen un total de 3232 aprehensiones.

GUARDA-COSTAS.

Las escampavias *Viva* y *Cuervo*, del apostadero de Algeciras, apresaron en la noche del 18 del actual dos barquillas que embarcaron entre las playas del Guadiaro y la Chullera con el cargamento de 11 tercios de géneros y 15 de tabaco; y la *Favorita*, del mismo apostadero, capturó el 19 en aguas de Punta-mala otra barquilla con cuatro tercios de tabaco y uno de hilaza cruda.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL DEL TESORO.

Mes de Agosto de 1852.

DISTRIBUCION de fondos por capítulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, aprobada en Consejo de Ministros, conforme al artículo 24 de la ley de 20 de Febrero de 1850.

PRESUPUESTO DE 1852.

SECCION PRIMERA.—Casa Real.

Reales vellon.

Capítulo único. Importan las asignaciones que se satisfacen en la Península..... 3.695,832.32

SECCION SEGUNDA.—Cuerpos colegiadores.

Capítulo	1º Personal de las oficinas del Senado.....	22,265	}	104,356
	2º Gastos ordinarios y extraordinarios de id.....	14,000		
	3º Personal de las oficinas del Congreso.....	57,085		
	4º Gastos ordinarios y extraordinarios de id.....	50,907		

SECCION TERCERA.—Presidencia del Consejo de Ministros.

Capítulo	1º Personal.....	2,000	}	87,241.25
	2º Material.....	2,500		
	3º Personal del Consejo de Ultramar.....	58,335.11		
	4º Material de id.....	1,666.22		
	5º Personal de la Direccion general de Ultramar.....	52,535.11		
	6º Material de id.....	5,000		
	7º Personal del archivo general de Indias en Sevilla.....	3,575		
	8º Material de id.....	1,000		
	9º Correspondencia oficial.....	853.11		

SECCION CUARTA.—Ministerio de Estado.

Capítulo	1º Personal de la Administracion central.....	67,082. 8	}	659,380. 2
	2º Material de id.....	14,555.10		
	3º Personal del Cuerpo diplomático y consular.....	272,352.20		
	4º Material de id.....	52,905.25		
	5º Correos de gabinete.....	72,075.51		
	6º Material de id.....	500		
	7º Supremo Tribunal de la Rota y otras dependencias.....	54,500.53		
	8º Material de id.....	2,500		
	9º Gastos diversos.....	153,535.11		
	10. Correspondencia oficial.....	1,000		

Adicional.... Resultas del presupuesto de 1850..... ..
Idem..... Idem id. de 1851..... ..

SECCION QUINTA.—Ministerio de Gracia y Justicia.

Capítulo	1º Personal de la Administracion central.....	99,916.22	}	4,546,709.25
	2º Material de id.....	24,835.12		
	3º Personal del Tribunal Supremo de Justicia.....	100,491.22		
	4º Material de id.....	4,085.12		
	5º Personal de Tribunales.....	555,589.12		
	6º Material de id.....	54,700		
	7º Personal de juzgados de primera instancia.....	965,092.22		
	8º Material de id.....	96,458.12		
	9º Personal de Monte pio de Jueces de primera instancia..	33,535.12		
	10. Material de id.....	5,000		
	11. Idem de la comision de Códigos.....	11,833.12		

Suma anterior.....		4.546,709.21
12. Gastos diversos.....	2,041.22	
13. Personal del Consejo de Instrucción pública.....	5,291	
14. Material de id.....	45,150	
15. Personal de instrucción primaria.....	51,082	
16. Material de id.....	9,949	
17. Personal de instrucción secundaria.....	104,694	
18. Material de id.....	666	
19. Personal de instrucción superior.....	584,040	
20. Material de id.....	62,104	
21. Personal de escuelas especiales.....	11,497	2.913,483.24
22. Material de id.....	628	
23. Personal de corporaciones literarias y científicas.....	4,595	
24. Material de id.....	9,999	
25. Personal de establecimientos científicos y literarios.....	58,070	
26. Material de id.....	9,082	
27. Personal de pensionados en el extranjero.....	3,500	
28. Material para fomento de la instrucción pública.....	18,326	
29. Imprevistos.....	7,934	
30. Gastos de administración y recaudación.....	17,763	
31. Correspondencia oficial.....	..	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....
Idem..... Idem id. de 1851.....

SECCION SEXTA.—Ministerio de la Guerra.

Capítulo 1º Personal de la Administración central.....	272,629	
2º Material de id.....	54,776	
3º Personal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.....	105,863	
4º Material de id.....	5,855	
5º Personal de Generales y Brigadieres en cuartel y en comisiones.....	852,870	
6º Idem del Cuerpo de Estado mayor y secciones-archivos de las capitánías generales.....	161,850	
7º Idem de cuerpos del ejército.....	10,555,876	
8º Idem de Estados Mayores de provincias y plazas.....	471,934	
9º Material de id.....	44,595	
10. Personal del cuerpo administrativo del ejército.....	252,207	
11. Material de id.....	54,555	
12. Personal de colegios y escuelas militares.....	264,156	
13. Material de Museos militares.....	9,000	
14. Personal de Jefes y Oficiales en comisión activa.....	564,859	
15. Idem de inválidos y compañías fijas.....	110,554	
16. Material del establecimiento de Atocha.....	1,000	24.671,620
17. Personal de vigías y toreros.....	12,885	
18. Idem de subsistencias militares.....	17,895	
19. Provisiones.....	5,955,500	
20. Material de utensilios.....	805,500	
21. Idem de vestuario y equipo.....	528,665	
22. Idem de remonta y montura.....	281,256	
23. Personal de Hospitales.....	192,825	
24. Material de id.....	714,550	
25. Transportes y pluses.....	91,666	
26. Material de las comisiones extraordinarias del servicio.....	573,553	
27. Personal del material del ejército.....	142,489	
28. Material de id.....	1,250,941	
29. Clases pasivas.....	578,645	
30. Personal de presidios.....	70,986	
31. Gastos diversos.....	50,000	
32. Correspondencia oficial.....	116,666	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....
Idem..... Idem id. de 1851.....
Para gastos de la quinta.....	..	250,000

Guardia civil.

Capítulo 1º Personal de la Inspección general.....	48,174	
2º Material de id.....	2,609	
3º Personal de la plana mayor y tercios.....	2,119,214	2.592,886
4º Provisiones.....	186,576	
5º Utensilios.....	60,819	
6º Hospitales.....	5,705	

SECCION SETIMA.—Ministerio de Marina.

Capítulo 1º Personal de la Administración central.....	78,780	
2º Material de id.....	16,916.22	
3º Personal del cuerpo general de la Armada en actividad, sus auxiliares y el administrativo.....	717,159. 6	
4º Material de id.....	180,751. 4	
5º Personal de las Oficinas militares y de administración en los departamentos.....	29,721	
6º Material de id. y de sanidad de id.....	20,154.22	
7º Personal de tercios navales.....	256,464. 2	
8º Material de id.....	50,228. 3	
9º Personal de arsenales.....	501,664. 8	
10. Material de id.....	2,422,245.29	
11. Personal de buques armados.....	1,605,698.21	
12. Material de id.....	980,990. 9	
13. Personal del colegio militar de aspirantes.....	44,566.21	6.765,718. 7
14. Idem del Observatorio astronómico de San Fernando.....	15,514.13	
15. Idem de la Compañía de inválidos y sus agregados.....	21,072.21	
16. Material de id.....	1,529.27	
17. Personal de juzgados.....	8,548	
18. Idem de prácticos y vigías.....	18,458.17	
19. Gastos diversos.....	2,714.18	
20. Personal de hospitales.....	285	
21. Material de id.....	98,470.25	
22. Gastos imprevistos.....	71,558.11	
23. Correspondencia oficial.....	30,783.16	
Apéndice... Personal de correos marítimos.....	..	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....	415,717.20	
Idem..... Idem id. de 1851.....	..	455,916.32

SECCION OCTAVA.—Ministerio de la Gobernación.

Capítulo 1º Personal de la Administración central.....	216,552	
2º Material de id.....	19,999	
3º Personal del Consejo Real.....	185,420	
4º Material de id.....	6,009	
5º Personal de Gobiernos de provincia.....	540,600	
6º Material de id.....	176,000	
7º Personal de Protección y Seguridad pública.....	577,500	
8º Material de id.....	65,559	
9º Idem de la Guardia civil.....	55,208	
10. Personal de Correos.....	474,861	
11. Material de id.....	414,759	
12. Personal de Beneficencia.....	6,291	4.988,464
13. Material de id.....	115,866	
14. Personal de policía sanitaria.....	65,109	
15. Material de id.....	51,895	
16. Personal de presidios y casas de corrección.....	155,715	
17. Material de id.....	1,237,194	
18. Personal de telégrafos.....	228,271	
19. Material de id.....	29,074	
20. Personal de establecimientos artísticos.....	18,916	
21. Material de id.....	5,559	
22. Imprevistos.....	49,610	
23. Correspondencia oficial.....	357,579	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....
Idem..... Idem idem de 1851.....

46.984,792.16

Suma anterior.....		46.984,792.16
SECCION NOVENA.—Ministerio de Fomento.		
Capítulo 1º Personal de la Administración central.....	100,800	
2º Material de id.....	16,000	
3º Personal del ramo de agricultura.....	61,065	
4º Material de id.....	55,914	
5º Personal del ramo de minas.....	79,728	
6º Material de id.....	16,565	
7º Personal del ramo de comercio.....	25,885	
8º Material de id.....	8,876	
9º Personal de comisiones especiales de los ramos de Agricultura, Industria y Comercio.....	4,040	
10. Material de id.....	10,000	
11. Personal de escuelas especiales.....	160,855	
12. Material de id.....	58,690	
13. Personal de corporaciones artísticas.....	5,564	
14. Material de id.....	3,696	2.959,514
15. Personal del Museo nacional de pinturas.....	4,625	
16. Material de id.....	1,663	
17. Personal de pensionados en el extranjero.....	16,853	
18. Material de id.....	..	
19. Idem: Vigías artísticas.....	..	
20. Personal del servicio general de obras públicas.....	144,983	
21. Material de id.....	192,044	
22. Idem de carreteras generales.....	843,405	
23. Idem de puertos, boyas, faros y balizas.....	595,581	
24. Idem de canales, navegación fluvial y conducción de aguas.....	93,500	
25. Idem de caminos de hierro.....	447,000	
26. Imprevistos.....	57,665	
27. Material de gastos de administración y recaudación.....	147,454	
28. Correspondencia oficial.....	10,570	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....	..	459,815.11
Idem..... Idem idem de 1851.....

SECCION DECIMA.—Ministerio de Hacienda.

Capítulo 1º Personal de la Administración central.....	581,096.19	
2º Material de id.....	218,591.18	
3º Personal del Tribunal de Cuentas.....	182,500	
4º Material de id.....	6,666.22	
5º Personal de la administración provincial.....	1,174,253.16	
6º Material de id.....	469,110. 6	
7º Personal de resguardos.....	2,667,651.17	9.680,912.15
8º Material de id.....	24,561.29	
9º Quebranto de giros.....	855,553.11	
10. Imprevistos, comisiones temporales y asignaciones para auxiliares de la administración central y provincial, cesantes de oficinas.....	204,537.13	
11. Correspondencia oficial.....	327,810	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....	..	1,261
Idem..... Idem idem de 1851.....

SECCION UNDECIMA.—Clases pasivas.

Capítulo único. Personal de los individuos que devengan haberes.....	..	11.671,053.11
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....	..	6,500.31
Idem..... Idem idem de 1851.....	..	3,220

SECCION DUODECIMA.—Atrasos.

Capítulo 1º Personal.....	4.126,872. 3	
2º Material.....	..	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....	..	4.126,872. 3
Idem..... Idem idem de 1851.....

SECCION DECIMATERCERA.—Cargas de justicia.

Capítulo único. Material.....	..	1.033,928. 9
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....
Idem..... Idem idem de 1851.....	..	2,378

SECCION DECIMACUARTA.—Deuda del Estado.

Capítulo 1º Deuda consolidada.—Renta del 5 por 100 y diferida..	..	
2º Interés del 5 por 100 de reclamaciones inglesas y de los Estados Unidos.....	..	
3º Amortización de la Deuda no consolidada.....	1.500,000	
4º Personal de la Junta directiva, oficinas centrales y comisiones de Londres y París.....	169,291.22	
5º Material de id. id.....	20,500	1.720,624.31
6º Idem de obras de conservación del edificio de las oficinas centrales de Madrid.....	1,663.22	
7º Portes de efectos y archivos.....	853.11	
8º Gastos extraordinarios de conversión.....	20,000	
9º Devolución á compradores de bienes nacionales por anulación de ventas.....	4,166.22	
10. Gastos diversos.....	4,166.22	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....
Idem..... Idem idem de 1851.....

SECCION DECIMAQUINTA.—Culto y clero secular.

Capítulo 1º Personal.....	..	
2º Material.....	..	
3º Personal de religiosas en clausura.....	..	
4º Material de id.....	..	27.094,371
5º Personal de Tribunales y comisiones.....	..	
6º Material de id.....	..	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....
Idem..... Idem idem de 1851.....

SECCION DECIMASEXTA.—Gastos reproductivos.

Capítulo 1º Subsidio industrial y de comercio.....	54,001	
2º Producto de diferentes bienes.....	281,846	
3º Regalía de apamento.....	..	
4º Casas de moneda y departamento del grabado.....	279,491	
5º Minas de Almadén y Almadenejos, hospitales de estas minas y Atarazanas de Sevilla.....	720,174	
6º Minas de Riotinto.....	545,479	
7º Idem de Linares.....	160,853	
8º Idem de Falset.....	995	
9º Tabacos.....	5,471,551. 2	
10. Sal.....	2,788,776	
11. Papel sellado.....	74,726	
12. Pólvora.....	101,660	
13. Multas.....	43,525	
14. Material de loterías y ganancias de jugadores.....	5,164,554	
15. Boletín oficial de Hacienda.....	9,755.31	10.994,476.3
16. Premio del 5 por 100 por el giro mutuo de Correos.....	19,100	
17. Ministerio de Estado: preces á Roma.....	..	
18. Idem de la Gobernación: Correos.....	1,297,122	
19. Imprenta nacional.....	71,922	
20. Presidios.....	40,970	
21. Protección y seguridad pública.....	45,000	
22. Policía sanitaria.....	47,060	
23. Ministerio de Gracia y Justicia: material de Instrucción pública.....	..	
24. Idem de Fomento: material de títulos y privilegios.....	6,666	
25. Boletín oficial del Ministerio.....	10,152	
26. Ministerio de la Guerra: ramos que administra este Ministerio.....	..	
27. Idem de Marina id. id. id.....	41,200	
Adicional... Resultados del presupuesto de 1850.....	..	502.24
Idem..... Idem idem de 1851.....	..	10,874.28

122,850,502. 8

Suma anterior..... 122.850,502.. 8

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Para intereses y amortizacion del empréstito destinado á objetos del material del ejército, ó en su defecto á invertirse en los mismos objetos..... 250,000

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Para mejora de cárceles..... 45,950

MINISTERIO DE HACIENDA.

Para suscripciones por cuenta de atrasos de empleados al Atlas geográfico..... 50,000
Para id. id. á los Códigos..... 50,000
Para id. id. á las Concordancias, motivos y comentarios del Código civil español..... 85,533.. 6
Para id. id. del clero secular á la Biografía eclesiástica..... 40,000

Con cargo al crédito extraordinario reintegrable de 3,000,000 de reales concedido por Real decreto de 18 de Junio para atender al pago de los intereses de las anticipaciones voluntarias que se hagan á reintegrar en dinero, ó aplicarse en la parte necesaria á la prosecucion de las obras para la traida de las aguas á Madrid..... 3,000,000

Para pago del crédito extraordinario de 56.000,000 de reales concedido á Marina por Reales decretos de 23 de Marzo de 1850 y 17 de Diciembre de 1851..... 1.951,500..22

Total..... 128.225,088.. 2

Madrid 25 de Julio de 1852. = Eusebio Rodulfo. = San Ildefonso 25 de Julio de 1852. = El Consejo de Ministros aprueba la presente distribucion de fondos para el próximo mes de Agosto. = Bravo Murillo.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Suscripcion especial.

Table with columns: Números, Nombres de los suscritores, Rs. vn. Includes entries for various subscribers and a total of 1,453,084.. 9.

Pormenor de la partida número 418.

Table listing subscribers for the 418th item, including names like Sr. D. Angel Calderon de la Barca and various amounts.

Pormenor de la partida número 420.

Table listing subscribers for the 420th item, including names like Sr. D. José de Teresa and various amounts.

Main list of subscribers and amounts, continuing from the previous table, including names like Sr. D. José Lladó and various amounts.

Table listing subscribers and amounts, including names like Sr. D. Pablo Fernandez y Cobos and various amounts.

10,150

Madrid 28 de Julio de 1852. = El Secretario del Banco español de San Fernando, M. M. de Uhagon.

Pormenor de las partidas publicadas en la Gaceta de 14 del presente con los números 413, 414, 415 y 2734 por suscripciones verificadas en los Consulados españoles del Havre, Tunes, Viena y Atenas.

Table with columns: Havre de Gracia, Rs. vn., Frs. Cént., listing subscribers and amounts.

Table listing subscribers and amounts, including names like Sr. Simon Goutarel and various amounts.

Total francos..... 190

Tunes.

Table listing subscribers and amounts for Tunes, including names like Sr. El Vicecónsul de S. M. and various amounts.

Total rs. vn..... 520

Viena.

Mr. de Wertheimstein, caba-llero de la órden de Carlos III. 3,000

Atenas.

D. Manuel del Castillo, Cónsul. 25
Madrid 28 de Julio de 1852. = El Secretario del Banco español de San Fernando, M. M. de Uhagon.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Distrito de Madrid.

La Direccion general de Obras públicas ha dispuesto se saque á pública subasta el aprovechamiento de la espadaña del Canal de Manzanares, cuyo remate deberá verificarse á las doce del dia 3 de Agosto próximo en la oficina del distrito, calle de la Visitacion, núm. 2, cuarto segundo, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid 23 de Julio de 1852. = El ingeniero Jefe del distrito, Francisco de Echanove y Guinea. 2

INTENDENCIA MILITAR DE CASTILLA LA NUEVA.

D. José María Cuartero, factor que fué en 1838 de la brigada de operaciones de Cuenca, se presentará en esta Intendencia para enterarse de un asunto que le concierne.

Madrid 26 de Julio de 1852. = Goncér.

4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco Garcia Leon, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de Hellin y su partido.

Por el presente pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Roque Rubio Avilés, natural de Fortuna, y vecino de esta villa, para que en el término de 30 dias se presente en este juzgado y sus cárceles á contestar los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre corta de pinos en los montes de la villa de Liotor; en la inteligencia que pasado dicho término sin verificar su presentacion, se seguirá la misma en su rebeldia, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Hellin á 21 de Julio de 1852. = Francisco Garcia Leon. = Por mandado de S. S., Julian Navarro Garcia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, re-frendada por el escribano de su número licenciado D. Manuel Garcia Rodrigo, se cita, llama y em-

plaza á D. Julian Garcia, de esta vecindad, para que á término preciso de nueve dias, á contar desde el de la publicacion de este anuncio, comparezca en la audiencia de dicho Sr. Juez, sita en el piso bajo de la territorial, á prestar una declaracion en asunto que le interesa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Julio de 1852.—Lic. Manuel Garcia Rodrigo.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia de esta capital, re-frendada del escribano del número de la misma doctor D. Claudio Sanz y Barea, se cita, llama y emplaza á los que por cualquier concepto tengan que hacer alguna reclamacion contra los bienes de la testamentaria del presbitero D. Manuel Herrero, para que en el término preciso de 30 dias, contados desde que se publique este anuncio en la Gaceta del Gobierno, comparezcan en dicho juzgado y escribanía á deducir la que les compete, prevenidos que de no verificarlo les parará perjuicio.

Madrid 17 de Julio de 1852.—Dr. Claudio Sanz y Barea.

A voluntad de su dueño se saca á pública subasta para su venta una hacienda de campo nombrada de Lerena, situada en el término de la villa de Huevar, en esta provincia y partido de la ciudad de Sanlúcar la Mayor, que comprende caserío con dos molinos para aceite, con sus almacenes, oficinas correspondientes y habitaciones, capilla, 9 pozos, 18,351 alcornoques y encinas de rayo arriba, 10,000 de cria nueva de idem, 1,497 pinos de cinco varas lo menos de largo, 12,000 pies de olivos de varias clases, 500 aranzadas de tierra de labor y 500 de monte bajo, teniendo todo de cabida 1895 tres cuartos aranzadas. Es susceptible de muchas mejoras. La tala mayor, ó sea entresaco que debe hacerse, es de un producto importante. El acto para la subasta se ha de verificar el día 25 de Agosto próximo, dando principio á las doce del medio día, en mi escribanía, calle del Rosario, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. La propiedad no queda sujeta á ninguna obligacion por consecuencia de este anuncio, pues podrá ampliar la subasta, suspenderla, vender sin aguardar á ella, y obrar en todo como guste y á su voluntad.

Sevilla 15 de Julio de 1852.—Juan Fernandez Santa Cruz.

PARTE NO OFICIAL.

CORREO EXTRANJERO.

AUSTRIA.—Viena 19 de Julio.—S. M. el Emperador ha dado orden de que le hagan proposiciones acerca de la manera que podría proveerse á la suerte de los cristianos fugitivos de la Bosnia que se han establecido en un campo cerca de Carlstadt. El Emperador quiere tambien que se examine de qué modo convendría tratar á los cristianos que continúan llegando en gran número. (Llody.)

PRUSIA.—Berlin 20 de Julio.—El Gabinete prusiano acaba de entablar negociaciones con el Gobierno hannoveriano, con objeto de modificar ciertas estipulaciones del tratado de 7 de Setiembre, contra las cuales los Estados del Zollverein han hecho objeciones.

El Gobierno de Hannover ha asegurado á nuestro Gabinete que le animan los mejores deseos en este asunto.

Se piensa en establecer aqui convoyes extraordinarios del camino de hierro directamente para Paris. Se han entablado negociaciones al efecto entre diversas compañías. La mayor dificultad surge del reglamento sobre los pasaportes. (Correspondencia particular.)

GRAN BRETAÑA.—El Morning Herald del 23 inserta un artículo del que se deduce en definitiva que en la nueva Cámara de los Comunes habria una mayoría contra lord Derby, de unos 50 votos, pero solo en la cuestion de cereales, estando equilibradas las fuerzas, y aun á favor del Ministerio actual, en los demás asuntos.

FRANCIA.—Paris 25 de Julio.—Ayer á las tres de la tarde, segun la orden del Ministro de la Guerra, se reunian las tropas en diversos puntos de la capital para dirigirse después al embarcadero del camino de hierro de Strasburgo, y ocupar todas las calles que debia recorrer el Príncipe Presidente.

A las seis la poblacion se hallaba en los puntos donde estacionaban las tropas, y particularmente en los bulevares y en el arrabal Saint-Denis.

Los Ministros que habian quedado en la capital, el Arzobispo, los Generales y otros personajes le esperaban en el embarcadero, custodiado por la gendarmería, y adonde llegó poco después de las siete.

Aun cuando la entrada en el embarcadero estaba prohibida á las personas que no tuviesen autorizacion especial, se dejó entrar á una diputacion de damas de la Halle que solicitaron cumplimentar al Presidente y ofrecerle flores.

El Presidente fué acogido con los gritos de viva el Presidente, viva Napoleon, mezclados con algunos de viva el Emperador. A medida que avanzaba el cortejo, eran menos numerosas las aclamaciones. Sin embargo, en los bulevares Bonne-Nouvelle, Poissonniere y Montmartre, los gritos de viva Napoleon eran frecuentes, y no se oyó ninguno de viva el Em-

perador: algunos vivas á la República se profirieron en diversos puntos.

Tambien se dieron vivas al Arzobispo, á los que Mgr. Sibour respondia con afectuosos saludos.

Todas las campanas á vuelo y 100 cañonazos en la explanada de los Inválidos saludaron la llegada del Presidente.

Las tropas en general han guardado silencio, excepto la gendarmería móvil que ha vitoreado mucho á Napoleon.

Llegado á la iglesia de la Magdalena, el Presidente encontró al cura y clero de esta parroquia que le esperaban con la cruz en el atrio.

A las ocho y media llegó al castillo de Saint-Cloud. (Diario de los Debates.)

NOTICIAS NACIONALES.

Vigo 21 de Julio.

Tenemos noticia de varios de los pueblos del tránsito. SS. AA. seguian sin novedad, así como las dos preciosas Infantitas. Los Ayuntamientos rurales han levantado arcos triunfales en el límite de sus territorios, donde se han visto agolpadas las poblaciones enteras. Además, tenían preparados otros obsequios que la hora y el tiempo no ha permitido á SS. AA. RR. aceptar, con gran sentimiento. El carruaje de la servidumbre tuvo una pequeña rotura en Monelos, pero se compuso luego. (Del Coruña.)

Coruña 24 de Julio.

A las siete de la mañana de ayer dejaron esta ciudad los augustos Príncipes, saliendo con todos los honores de ordenanza, y seguidos del carruaje en que marchaban las Autoridades superiores y la servidumbre. Las casas estaban colgadas, y en la puerta de la torre de Arriba se hallaban todos los Jefes y Oficiales de la plaza y guarnicion, y un numeroso pueblo que vitoreó entusiasmado á SS. AA.

En el límite fueron despedidos por el señor Alcalde del distrito, á quien la Sra. Infanta manifestó encarecidamente la grata impresion que la habian causado las demostraciones y agasajos de la Coruña; y que como prenda de ese sentimiento, y considerando representada á la poblacion en su persona, le hacia el don de una sortija con sus armas é iniciales. Sabemos tambien que regaló á la Excmo. Sra. Condesa de Mina un rico brazalete con pelo de SS. AA. y sus hijas. Nuestro periódico ha sido asimismo objeto de una atencion particular. Jamás olvidará su redaccion los deberes que tanta honra le impone.

Al pasar por la puerta, el Sr. Infante hizo se acercase á la portezuela el Gobernador militar, y repetidas veces le encargó diese las gracias á la guarnicion, de quien, así como del vecindario, dijo estar sumamente complacido. Su ilustre Esposa saludaba entretanto con el pañuelo á los espectadores.

A estas manifestaciones nada debemos ni podemos añadir. Ellas son cuanto la Coruña deseaba merecer con su adhesion y espontaneidad á los augustos Hermanos de la Reina nuestra Señora. Ellas tambien se ven oficialmente patentizadas en la comunicacion que á continuacion insertamos:

Mayordomía mayor de SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Infantes Duques de Montpensier.

SS. AA. RR. me ordenan manifieste á V. S. lo muy complacidos que se han hallado en esta ciudad, y lo muy satisfechos que están de los obsequios con que ese Ilustre Ayuntamiento les ha favorecido; por todo lo cual me encargo transcriba á V. S. las mas expresivas y sinceras gracias, con la seguridad de que jamás olvidarán SS. AA. RR. la benévola acogida del leal pueblo coruñés.

Al propio tiempo tengo la satisfaccion de remitir á V. S., de orden de SS. AA. RR., la cantidad de 3000 rs. para que se sirva distribuirlos entre los establecimientos de beneficencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 23 de Julio de 1852.—El Gentil-hombre de servicio, Fernando Guillas.—Sr. Alcalde de esta ciudad.

Por otra comunicacion, SS. AA. RR. dispusieron se distribuyesen 500 rs. á las monjas y 2000 entre los cocheros, criadas y criados que les han servido en Palacio. Tambien gratificaron con una onza al niño Zarazate, con otra á las niñas que cantaron el coro, y con otra á las danzas.

El jueves á las diez salió el Sr. Infante, acompañado de los Jefes superiores militares, á recorrer el recinto, y sin aviso de ninguna especie entró en el cuartel y maestraza de artillería: mientras recorrió aquel, demostró en sus observaciones y preguntas profundos conocimientos facultativos; y al salir del cuartel dijo haberle sorprendido la inteligencia, orden y policia que todo él respiraba.

A las dos asistieron SS. AA. al Te Deum, siendo recibidas bajo palio por el clero, yendo luego al hospital, donde los recibió la Junta de señoras y Sr. Alcalde. Visitaron la estacion, y vieron formados en hileras á todas las acogidas y acogidos. Luego salieron sin boato

de ninguna especie á recorrer la poblacion y sus afueras, retirándose mas pronto por creerse llovería, lo cual no sucedió.

A las seis y media hubo mesa de Estado en el salon de corte, á la cual fueron invitadas las personas contenidas en la siguiente lista, que está copiada textualmente de la original:

Capitan general.
Regente de la Audiencia.
Gobernador civil.
Comandante general de marina.
Excmo. Sra. Condesa de Espoz y Mina.
Alcalde.
Gobernador militar de la plaza.
Subinspector de artillería.
Comandante de marina.
Prior de la colegiata.
Un Presidente de Sala.
Intendente militar.
Un Diputado provincial.
Vicepresidente del Consejo.
Prior del Tribunal de comercio.
Dos concejales.
Juez de primera instancia.
Comandante del vapor.
Un Jefe de Hacienda pública.
Jefe de Estado mayor.
Fiscal de la Audiencia.
Auditor de guerra.
Juez eclesiástico.
Procurador sindico del Ayuntamiento.
Decano del colegio de abogados.
D. Vicente Alsina, Diputado á Cortes.
Coronel de ingenieros.
Coronel de infantería de Toledo.
Brigadier del regimiento de artillería.
Idem Jefe de escuela de id.
La Sra. Infanta no cesó de hablar con los convidados que tenia inmediatos, y el Sr. Infante se desahozó en elogios de la poblacion, y sobre todo de lo bonito de su posicion sobre la bahía: hacia la conclusion de la comida hizo oír la música de Toledo una linda dancita, composicion, segun se nos ha dicho, del músico mayor Sr. Funoll. Fué tanto lo que agradó á la Serma. Sra. Infanta, que lo manifestó desde luego. Apenas ha sido advertido de ello el Sr. Coronel, ha dispuesto, de acuerdo con los Jefes y Oficiales, el ofrecer un ejemplar lujosamente encuadernado.

Las nueve en punto eran cuando sonó la marcha Real en la puerta del teatro, haciendo los honores una guardia de artillería al mando del Teniente D. Eugenio Lasaia. Poco después se presentaron SS. AA. en el palco, vistiendo ella un traje de moaré blanco y adorno de corales, y él, como siempre, de particular. Inmediatamente se cantó el himno, y siguió sin interrupcion toda la primera parte, concluida la cual pasaron al elegante buffet que les tenia preparado el Ayuntamiento. Allí hicieron llamar á las señoritas y caballeros del Liceo que tomaban parte en la funcion, á las cuales dieron las gracias y obsequiaron mucho.

El niño Martin Zarazate les mereció tambien infinitos agasajos, así como grandes alabanzas D. Ramon Iglesias, que tuvo el honor de mostrarles su neceser, oyendo de todos era digno de la excelsa Persona á quien está destinado. El Ayuntamiento ofreció allí mismo á SS. AA. dos riquísimas cajas de dulces y dos ejemplares de la Historia de la Coruña, magistralmente encuadernados por D. Domingo Puga: tambien se hizo el presente de lindas cajas á las señoras de la servidumbre, y las vimos dispuestas para las señoritas del Liceo: tanto el buffet, como el gabinete y palco de SS. AA., estuvieron á cargo del concejal Señor Juves, y licito es prodigarle nuestras alabanzas por la manera con que ha desempeñado su comision. Siguió la segunda parte de la funcion, retirándose SS. AA. á las once y media: el teatro estaba decorado magníficamente: además del alumbrado ordinario, ardian 24 arañas, que con las colgaduras de todos los órdenes de palcos y el aparato del palco Real, nada dejaban que desear para que presentase todo un aspecto Régio.

Por último, en todo y por todos las Autoridades, Ayuntamiento y pueblo de la Coruña nada han omitido ni descuidado, hasta en los mas ínfimos pormenores.

El mismo día que entraron SS. AA., fué á visitarles Lord Canning, que hace un viaje de recreo en un pailebot de su propiedad.

Por causas insuperables, ayer empezó á desalojarse el Palacio, impidiendo se manifestase al público segun deseaba la municipalidad. Creemos se nos dispensará el laconismo que, tanto en el número anterior como en el presente, se observa respecto á nombrar personas. Además, ¿qué diríamos que pudiera igualar en valor y expresion á las palabras de SS. AA.? Tales son las razones que nos han asistido para omitir las gracias que de otro modo dedicaríamos á cada uno, y especialmente á los individuos que tomaron parte en la funcion del teatro. (Del mismo.)

Cádiz 21 de Julio.

El 20 del mes actual, á las cuatro de la tarde, levó anclas y se hizo á la vela desde el puerto de Cádiz con destino á Manila la fragata Mariueta: á su bordo conduce los 37 jóvenes misioneros, agustinos calzados, que hace pocos dias pasaron por la corte, y de quienes se ocupó oportunamente la prensa

periódica: segun parece, van animados de los mas grandes deseos para emplearse en la predicacion evangélica y de la civilizacion de aquellos indios, que con tanto respeto miran á los misioneros españoles. Ocho de estos 37 van investidos ya con el sagrado carácter de presbiteros; los demás son diáconos y subdiáconos: muchos llevan concluida su carrera, y los restantes están próximos á terminarla: por manera que se pasará poco tiempo, y ya los mas de estos religiosos se harán cargo de la cura de almas y en aquellas apartadas cuanto ricas regiones pertenecientes al trono de Castilla.

Tiempo hacia que no habia salido una mision tan numerosa, y que tan adelantados estuviesen sus individuos: todo es debido al celo incansable de su ilustrado comisario y superior el R. P. Fr. Manuel Buceta.

Valencia 26 de Julio.

Con motivo de ser los dias de S. M. la Reina Madre, el sábado hubo gran parada en la Alameda, á que asistió el Excmo. Sr. Capitan general D. Luciano Campuzano, pasando revista á los brillantes cuerpos de la guarnicion. (Del Diario mercantil.)

BOLSA DE MADRID.

Calificación del día 28 de Julio á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 45 1/16.
Idem diferido, 22 1/4.
Inscripciones de participes legos, 47.
Amortizable de primera, 11 1/8.
Dicha de segunda, 5 9/16.
Acciones del Banco español de San Fernando, 403 p.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 99 d.
Fomento de 2000 rs., 77 1/2.

CAMBIO.

Londres á 90 dias, 50-35.
Paris, 5-28 p.
Alicante, 1/2 d.
Barcelona á ps. fa., 1/4 pap. d.
Bilbao, par pap.
Cádiz, 1/2 d.
Coruña, 1/2 id.
Granada, 3/4 id.
Hátaga, 1/4 din. b.
Santander, 1/4 pap. d.
Santiago, 1/2 d.
Sevilla, 1/2 id.
Valencia, par p.
Zaragoza, 1/4 d.
Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

COMPILACION ECLESIASTICA.

EDICION OFICIAL DE LA LEY

DE AUTORIZACION DE LAS CORTES,

PLENIPOTENCIAS Y ULTIMO CONCORDATO,

CON LAS DEMAS LEYES Y DECRETOS PARA SU EJECUCION.

Un tomo en 4^o mayor. Se vende en la Imprenta nacional al precio de 4 rs. 4

REALES DECRETOS

DE 20 DE JUNIO DE 1852

SOBRE JURISDICCION DE HACIENDA

Y REPRESION DE LOS DELITOS DE CONTRABANDO,

con designacion de los juzgados que deben establecerse, é instruccion para llevar á efecto cuanto se prescribe acerca de la materia en el primero de dichos Reales decretos.

Un cuaderno en folio, y se vende á 6 rs. en el despacho de libros de la Imprenta nacional. 4

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO. Sociedad lírica.—A las nueve de la noche.—Nabuco, ópera en cuatro actos del maestro Verdi.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las nueve de la noche.—El café, acreditada comedia en dos actos.—La venta del Puerto, zarzuela en un acto.—Fé, esperanza y osadía, comedia nueva en un acto.

CIRCO DE PAUL. Hoy jueves á las nueve de la noche habrá funcion, en la que por primera vez se presentarán los grandes fenómenos reproducidos por el microscopio foto-eléctrico, que son, cristalizaciones, calor y fusion de los metales hasta la ebullicion, manifestando sus brillantes y distintos colores. Otros experimentos electro-químicos. La fantasmagoria animada &c. &c.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.